

DIPUTADO **JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE BRINDEN UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE CONTEMPLAN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS EN NUESTRO PAÍS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 6 de junio, el Gobierno Federal se comprometió a reforzar la frontera sur del país como parte de las negociaciones en Estados Unidos con el fin de evitar la entrada en vigor del nuevo arancel anunciado por el presidente Donald Trump.

SEGUNDO. En este sentido, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero y el canciller Marcelo Ebrard, anunciaron que México enviará 6,000 elementos de la Guardia Nacional a la frontera con Guatemala.

CONSIDERANDO

PRIMERO. De acuerdo a datos oficiales dados a conocer el pasado 5 de junio, tan solo durante el mes de mayo, más de 140 mil migrantes llegaron a la frontera con Estados Unidos.

SEGUNDO. El Gobierno mexicano tiene la obligación de garantizar los derechos humanos de todas las personas migrantes que transitan por el territorio.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDODE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, QUE BRINDEN UN INFORME DETALLADO ACERCA DE LAS ACCIONES QUE SE CONTEMPLAN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES INDOCUMENTADOS EN NUESTRO PAÍS.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)